



CLAUSULAS PARTICULARES

Concurso de Precios N° 2755

Expediente N° 30893

Objeto: RACLAS PARA NOTASCREEN

Presentación de ofertas: Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Compras en sobre cerrado, detallando solamente N° de Expediente y Fecha de Apertura, antes de la fecha y hora indicada para la apertura. Se recomienda que el sobre con la oferta sea presentado con 24 Hs. de antelación a la fecha de apertura, el cual permanecerá cerrado hasta el Acto de Apertura, pudiendo el oferente presenciar la misma.

Apertura: el acto de apertura se celebrará el día 4 de Mayo de 2020 a las 10.00 Hs.

Cronograma:

	Inicio	Fin	Hora	Lugar
Consultas	Hasta 96 hs antes de la apertura		9:00-17:00	Gerencia de Compras
Presentación de Ofertas	Hasta el momento de la apertura		10.00	Buzón de Gerencia de Compras
Apertura	04/05/2020		10.00	Sala de aperturas Gerencia de Compras
Vista	72 hs. posteriores a la apertura			Gerencia de Compras



Mantenimiento de la Oferta: las ofertas tendrán validez por el término de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha del Acto de Apertura.

Garantías

Las garantías a consignar para el presente concurso son las siguientes:

- ✓ Garantía de mantenimiento de oferta: El oferente deberá constituir una Garantía por un importe no inferior al 5% (cinco por ciento) del monto total cotizado debiendo acompañar la misma en su propuesta. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
- ✓ Garantía de adjudicación: El adjudicatario deberá constituir dentro de los 10 (diez) días subsiguientes a la notificación de la adjudicación una garantía por un importe total del 15% (quince por ciento) del monto total adjudicado. En caso de firma del exterior el plazo para la presentación de la garantía se extiende a 10 (diez) días de recibida la orden de compra.

LOS OFERENTES DEBERÁN COMPLETAR Y REMITIR JUNTO CON SU OFERTA EL FORMULARIO QUE SURGE COMO PRODUCTO DEL DECRETO 202/2017 QUE SE ADJUNTA. EL MISMO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO Y ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

RACLAS PARA TRABAJAR CON TINTAS UV, SEGÚN PLANO ADJUNTO, TIPO ACLATHAN, TIPO TECNO, TIPO CHEROKEE, FABRICADA EN GOMA DE POLIURETANO DUREZA SHORE A 60, ESPESOR DE 5 MM, LARGO 875 MM O MÚLTIPLO DE ESTA.

ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS OFERENTES UNA MUESTRA DEL MATERIAL SOLICITADO EN CASO DE REQUERIR VISTA.

EN CASO DE COTIZAR CUALQUIER OTRA MARCA A LAS INDICADAS, DEBERÁN REMITIR CINCO (5) PIEZAS COMO MUESTRA DEL MATERIAL OFERTADO JUNTO CON LA OFERTA.



SOBRE LA OFERTA:

- LOS OFERENTES DEL EXTERIOR PODRÁN PRESENTAR SU OFERTA *EN EL ANEXO N° III – PLANILLA DE COTIZACIÓN* PARA EMPRESAS DEL EXTERIOR, O REPLICANDO EN FORMATO SIMILAR. LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR SU OFERTA EN CONDICIÓN CIP AEROPUERTO EZEIZA (INCOTERMS 2020).
- LOS OFERENTES NACIONALES PODRÁN PRESENTAR SU OFERTA *EN EL ANEXO IV, PLANILLA DE COTIZACIÓN* PARA EMPRESAS NACIONALES O REPLICANDO EN FORMATO SIMILAR.

PARA FIRMAS NACIONALES: LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA DE LA ORDEN DE COMPRA DEBERÁ ABONAR EL IMPUESTO A LOS SELLOS SOBRE EL VALOR NETO DE LA ORDEN DE COMPRA, A LA ALÍCUOTA DEL 1% Y SOPORTARLO A SU CARGO, PRESENTANDO COPIA DEL PAGO JUNTO CON EL ORIGINAL PARA SU VERIFICACIÓN.

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCADERÍA.

PLAZOS DE ENTREGA:

- PARA LOS PROVEEDORES DEL EXTERIOR: INMEDIATO, EN EL AEROPUERTO DE EZEIZA. LOS PLAZOS DE ENTREGA SE ENTENDERÁN CUMPLIDOS EN EL AEROPUERTO DE EZEIZA.
- PARA LOS PROVEEDORES NACIONALES: INMEDIATO, EN S.E.C.M.

Criterio de evaluación y selección de ofertas: la adjudicación deberá realizarse a favor de la oferta más conveniente para la S.E.C.M., teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta

- **ORIGEN DE LOS BIENES COTIZADOS:** Deberá consignarse el origen de los bienes cotizados así como discriminar si existe algún beneficio y/o franquicia arancelaria nacido al amparo de cualquier acuerdo bilateral o multilateral.



- DOMICILIO DE LA FÁBRICA O SEDE PRODUCTIVA: Deberá consignarse el domicilio de la fábrica o de la sede productiva en la que se manufacturen los insumos licitados.
- A LOS FINES DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS CONSIGNADOS (PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD DE DÍAS DE ADELANTO O ATRASO), LA MERCADERÍA SE CONSIDERARÁ COMO ENTREGADA EN:
 - PUERTO/AEROPUERTO DE BUENOS AIRES, si el transporte se realizara por vía marítima/vía aérea.
 - ADUANA DE BUENOS AIRES, si el transporte se realizara por vía terrestre.

YA SEA QUE EL TRANSPORTE SE EFECTÚE EN FORMA MARÍTIMA, AÉREA O TERRESTRE, EL ADJUDICATARIO DEBERÁ NOTIFICAR A ESTA S.E.C.M A IMPORTACIONES@CASADEMONEDA.GOB.AR

DOCUMENTACIÓN COMERCIAL PARA EFECTUAR EL DESPACHO DE IMPORTACIÓN EN LA ADUANA DE BUENOS AIRES: La firma adjudicataria deberá remitir la documentación comercial para realizar el despacho de importación al Área de Compras al Exterior (importaciones@casademoneda.gob.ar), de la siguiente forma:

- **FACTURA COMERCIAL**, EN LA CUAL CONSTEN LOS SIGUIENTES DATOS:
 - A) IDENTIFICACIÓN CON LA LEYENDA "FACTURA ORIGINAL".
 - B) NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA ASIGNADO.
 - C) LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.
 - D) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL VENDEDOR Y DEL COMPRADOR.
 - E) CANTIDAD CON INDICACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA FACTURADA, SIENDO ESTA ÚLTIMA IGUAL AL DE LA ORDEN DE COMPRA.



- F) DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA MERCADERÍA.
- G) PRECIO UNITARIO DE LA MERCADERIA Y SU PRECIO TOTAL (VALOR FOB), VALOR DEL FLETE, VALOR DEL SEGURO Y EL VALOR TOTAL CIF/CIP. EL VALOR DEBERÁ CORRESPONDER AL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- H) MONEDA DE TRANSACCIÓN.
- I) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: DEBERÁN ESTAR INDICADOS EN LA FACTURA LOS DATOS BANCARIOS, FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE COMPRA Y FECHA DE EMBARQUE.
- J) CONDICIÓN DE VENTA: DEBERÁN INDICAR LA CONDICIÓN DE VENTA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE COMPRA.
- K) IDIOMA ESPAÑOL.
- L) NOTAS DE CRÉDITO/DÉBITO O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE SE HAYAN REALIZADO SOBRE LA OPERACIÓN DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL.
- M) EN EL CASO DE QUE SE HUEBIERE REALIZADO UN PAGO ANTICIPADO, DEBERÁN CONSIGNAR EN LA FACTURA EL NÚMERO DE PROFORMA POR EL CUAL SE REALIZÓ EL ANTICIPO.
- DOCUMENTACIÓN SEGÚN EL MEDIO DE TRANSPORTE ELEGIDO CON LOS ORIGINALES DE USO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL: si la mercadería fuera transportada por vía marítima/aérea, previo a la salida del medio transportador con destino a puerto/aeropuerto de Buenos Aires, la adjudicataria deberá remitir VÍA CORREO ELECTRÓNICO la factura comercial (no aceptándose factura pro-forma), el documento de transporte – denominado BILL OF LADING / AIR WAYBILL, el certificado de origen de la mercadería de corresponder, todos los documentos exigidos en la Aduana Argentina según la mercadería y la lista de empaque (PACKING LIST), a los efectos de adelantar la oficialización de la mercadería frente a la D.G.A. (Dirección General de



Aduana).

LOS ORIGINALES DE LOS MENCIONADOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER REMITIDOS VÍA COURRIER CON UNA ANTICIPACIÓN DE DIEZ (10) DÍAS DEL ARRIBO A BUENOS AIRES, DEL MEDIO TRASPORTADOR.

- **LA NO PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS, PODRÁ OCASIONAR INCONVENIENTES EN LA NACIONALIZACIÓN DE LA MERCADERÍA E INCURRIR EN EXTRA COSTOS QUE NO SERÁN AFRONTADOS POR S.E.C.M.**

PENALIDADES: Además de las penalidades que rigen en las Cláusulas Generales, la S.E.C.M. aplicará una multa del 2 ‰ (dos por mil) del monto total adjudicado, por cada día de atraso en remitir la totalidad de la documentación necesaria para el despacho del material, conforme al plazo establecido en el apartado de los plazos de entrega de la documentación comercial para efectuar el despacho de importación en la Aduana de Buenos Aires.

PRÓRROGA: En caso de contratos de cumplimiento sucesivo o de prestación de servicios, y solo cuando el pedido de cotización o las especificaciones técnicas nada indiquen en contrario, S.E. CASA DE MONEDA se reserva la facultad de prorrogar los Contratos por única vez y por un plazo de 90 días sin variar los términos, las condiciones y los precios.

- LA PRESENTACIÓN EFECTUADA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
- ❖ *INTEGRAN EL PRESENTE PLIEGO: EL PEDIDO DE COTIZACIÓN, CLÁUSULAS GENERALES, CLÁUSULAS PARTICULARES, ANEXO I AL IV Y DECLARACIÓN JURADA "DECRETO 202/2017".*



ANEXO N° I

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Buenos Aires,

20

Señores

S.E. CASA DE MONEDA

Av. Antártida Argentina 2085

Buenos Aires

República Argentina

La Empresa. en
adelante el Oferente, representada legalmente por el Señor
..... presenta su oferta de conformidad con lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y
CONDICIONES denominado RACLAS PARA NOTA SCREEN que es objeto del CONCURSO DE
PRECIOS N° 2755.

El Oferente declara expresamente que:

La oferta se ajusta íntegramente a los documentos de la contratación y que la
presentación no está impedida o afectada por ninguna de las incompatibilidades que allí se
establecen.

Que no tiene relación de dependencia ni vinculación directa o indirecta con S.E.C.M., ni
con el Estado Nacional, ni con sus directivos o funcionarios.

Que la Oferta es válida y permanecerá vigente por el lapso y en los términos establecidos
en el Pliego de Bases y Condiciones.



Declara que la presentación de la oferta significa el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas establecidas en el pliego (Especificaciones Técnicas; Cláusulas Generales; Cláusulas Particulares y Anexos).

Que renuncia a cualquier reclamación o indemnización en caso de error en la interpretación de los Pliegos de Bases y Condiciones y demás documentos aplicables al presente llamado. S.E.C.M. no será responsable por cualquier error u omisión en la preparación de esta oferta.

Declara la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada, y autoriza mediante la presente, a que cualquier persona física o jurídica suministre a S.E.C.M. toda la información que se considere necesaria para verificar la documentación que se presenta.

Que se compromete a proporcionar cualquier información adicional que le fuera requerida o aclaraciones sobre la documentación presentada y en caso de no hacerlo será motivo suficiente para eliminar su oferta.

Que en el caso de resultar adjudicatario, se compromete a presentar la garantía de cumplimiento del Contrato, así como también a suscribir la Orden de Compra dentro del plazo fijado por S.E. C.M.

Que en el caso de que no mantuviera la oferta por el plazo indicado, que no presentase la garantía de cumplimiento del contrato a satisfacción de esta Sociedad, o que no suscribiese la Orden de Compra dentro del plazo fijado por S.E.C.M., se perderá la garantía de oferta.

Atentamente

Firma del Representante Legal
Nombre y Sello de la Empresa
Domicilio legal / especial
Correo electrónico
Teléfono

21



ANEXO N° II

ASPECTOS LEGALES

A los efectos de acreditar su capacidad legal, el oferente deberá presentar:

- a- Estatuto o Contrato Social, con todas las modificaciones, si las hubiere vigentes, y constancias de sus respectivas inscripciones en los Registros Públicos correspondientes.
- b- Acta de Asamblea y/o Acta de Directorio con la distribución de los cargos vigentes al momento de realizar la oferta o Acta de socios donde conste la designación de los socios gerentes vigentes.
- c- En caso de ser una empresa unipersonal deberá acompañar copia del D.N.I. del titular y copia de la constancia de Inscripción a Ingresos Brutos o Convenio Multilateral.
- d- Poder especial y/o General, otorgado ante Escribano Público, por el que se designa, a uno o más representantes con facultades amplias y suficientes para representar al oferente sin limitación alguna, y para obligar a los mandantes durante el proceso licitatorio, en el supuesto que la persona designada no fuere el representante legal de la oferente.
Si se tratare del representante legal, bastará que el documento social que contenga, de manera expresa, las facultades requeridas anteriormente.

NOTA: Toda la documentación solicitada en los ítems anteriores, con excepción del ítem c, deberá estar certificada por Escribano Público; indicando el notario que interviene de manera expresa, libro, folio, numero de acta y demás circunstancias identificatorias del documento original cuya copia certifica.



- e- A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones los oferentes deberán constituir domicilio legal y especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina o en la Provincia de Buenos Aires, indicando número de teléfono/fax y dirección de e-mail, y quedarán sometidos a los TRIBUNALES FEDERALES con asiento en esta ciudad.
- f- Para el supuesto de Sociedades constituidas en el extranjero:
- Acreditar la existencia de la sociedad con arreglo a las leyes de su país.
 - Fijar un domicilio en la República Argentina donde le serán válidas todas las notificaciones judiciales y/o extrajudiciales.
 - Designación de uno o más representantes con facultades amplias y suficientes para representar al oferente sin limitación alguna, y para obligar a los mandantes durante el proceso licitatorio, en el supuesto en que la persona designada no fuera el representante legal del oferente.
 - Si se tratare del representante legal, bastará que el acta de directorio contenga, de manera expresa, las facultades requeridas anteriormente.

NOTA: Toda la documentación, procedente del extranjero, destinada a acreditar requisitos establecidos en este pliego, debe estar apostillada de acuerdo a la normas de la Convención de la Haya. En caso de que provengan de un país que no la hubiese suscripto, deberá respetar la reglamentación de la República Argentina en materia consular.

- g- Para el supuesto de Uniones Transitorias de Empresas:
- Constitución o Compromiso U.T.E., su objeto y la constancia de su respectiva inscripción registral o constancia de iniciación del trámite respectivo.
 - Identificación de las personas físicas o jurídicas que las integran e identificación de las personas físicas que integran cada empresa.



S. E. CASA DE MONEDA

"2020 – AÑO DEL GRAL MANUEL BELGRANO"

- Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.

Se entenderá cumplida la obligación de acompañar la documentación del Anexo II si la misma hubiese sido debidamente presentada con anterioridad; siempre y cuando se encontrare vigente y actualizada en caso de corresponder.

24

AV. ANTARTIDA ARGENTINA 2085
(C 1104 ACH) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

TEL: (0541) 5776 – 3400 y líneas rotativas
TEL-FAX: (0541) 5776 - 3467
cmcompras@casademoneda.gob.ar
www.casademoneda.gob.ar

CERTIFICACIÓN
ISO 9001/2008

.....
Firma y sello del oferente